

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 16, SERIE 2018-2019
APROBADO: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018
P. DE R. NÚM. 24
SERIE 2018-2019**

Fecha de presentación: 18 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN

PARA EVALUAR LOS EFECTOS, A CORTO Y A LARGO PLAZO, QUE TIENEN LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN NUESTROS ECOSISTEMAS Y EN NUESTRAS VIDAS.

POR CUANTO: El artículo 5.005 (p) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico” establece que la Legislatura podrá realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que se sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.

POR CUANTO: El plástico está hecho de polímeros, su componente principal es el carbono y se fabrica a partir de compuestos orgánicos derivados del petróleo. Su degradación depende de su composición química, de su forma y su grosor, pero también de la radiación solar que reciba, de la temperatura del agua y del oxígeno presente en el ambiente. Algunos de los plásticos más usados son el tereftalato de polietileno o PET, utilizado para envases de bebida y textiles; el policloruro de vinilo o PVC, utilizado en la industria y fabricación de juguetes; el polipropileno o PP, utilizado para empaques de alimentos, tejidos y equipo de laboratorio, y el poliestireno o PS, utilizado para envases y aislantes.

LM
et.

POR CUANTO: En el 1860, John Wesley Hyatt creó el primer plástico natural, patentado con el nombre de celuloide. Ya para el 1909, el químico Leo Hendrik Baekeland creó el primer plástico sintético, llamado bakelita. Hyatt y Baekeland revolucionaron al mundo con sus ingenios. Crearon un material con propiedades casi indestructibles, con capacidad de flotar, de ser moldeable, aislante de color, resistente a la corrosión y, además, barato. Aceleradamente, el plástico pasó a protagonizar muchos de los más grandes avances químicos, tecnológicos, médicos e industriales.

POR CUANTO: Lo que la historia insiste en recordarnos es que no todas las maravillas tienen un buen desenlace y que muchos de los ingeniosos inventos han tenido desastrosas consecuencias; el plástico es uno. Mientras el uso del plástico se expandía en el mundo, de la mano también lo haría una sociedad obsesionada con el consumo y, por ende, con el desecho. La producción masiva de plástico arrancó con fuerza en los años 50. En la década de 1960, la producción mundial alcanzaba los 15 millones de toneladas métricas cada año; para el 2014, llegó a más de 300 millones anuales. El resultado de todo esto ha sido: basura, mucha basura; tanta, que los científicos indican que para el 2050, habrá más plástico que peces en el océano. Se estima que, desde el 1950, se han producido 6,000 millones de toneladas de plástico, lo suficiente como para cubrir todo el planeta con una envoltura de plástico.

POR CUANTO: En el 2016, 270 mil toneladas métricas de plástico flotaban en los océanos, fragmentadas en 5 billones de partículas. Los peces los confunden con comida y nosotros los confundimos a ellos con alimento saludable. En otras palabras, nos estamos comiendo el plástico. Y así, de forma aberrante, el plástico ha pasado a formar parte de la cadena alimentaria marina, se calcula que hay 663 especies de animales afectadas por la ingestión de plástico. La basura plástica se acumula en los arrecifes y los manglares, sitios de crianza de infinidad de especies. Un equipo de investigadores de las universidades en California y Australia advirtieron que, actualmente, el 60% de todas las especies marinas tienen en



sus intestinos rastros de este material. La cantidad de residuos marinos está creciendo, lo cual tiene un impacto muy negativo sobre los ecosistemas, la biodiversidad y, potencialmente, la salud del ser humano.

POR CUANTO: Para comprender qué es lo que hace el plástico tan dañino, en comparación con algún otro tipo de desecho, hay que tener en cuenta dos puntos trascendentales: su durabilidad en el ambiente y lo enraizado que se encuentra en nuestros hábitos de consumo. El plástico tarda entre 100 y 1,000 años en descomponerse; por ejemplo, las botellas desechables, su periodo de durabilidad se acerca a los 500 años. Es decir, ninguna de las botellas plásticas que hemos utilizado en nuestras vidas ha cumplido el ciclo que necesitan para desintegrarse, ni lo hará pronto, cada una de ellas sigue dando vueltas en alguna parte del planeta. El plástico, si bien no se degrada, sí se desintegra y, en el proceso, libera materiales tóxicos que encuentran el camino hacia las fuentes de agua y alimentos.

POR CUANTO: Tan silenciosamente se ha abierto paso el plástico en nuestra vida cotidiana que cuesta notarlo. Son muchísimas las organizaciones ambientales que han advertido que el reciclaje, a pesar de ser necesario, ya no es suficiente. Según el programa de la Organización de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el 80% de la contaminación marina proviene de fuentes terrestres. De esta contaminación, más del 90% es algún tipo de plástico. Como ya sabemos, el plástico es un derivado del petróleo, por lo que estamos sacando petróleo de la tierra, que debería quedarse ahí y por un proceso que requiere mucha energía se llega a un material que es absolutamente no degradable. Es tanto el plástico que se produce, que el 8% de todo el petróleo mundial se dedica a la producción de plásticos.

POR CUANTO: Más de la mitad de las más de 300 millones de toneladas de plástico producidas anualmente se destinan a bienes desechables o de un solo uso. Los 10 tipos de objetos de plástico de un solo uso más comunes representan el 86% de todos los objetos de plástico de un solo uso que afectan las playas y más de la mitad de los residuos marinos de plástico. Estos son: las colillas de cigarrillo; globos y varillas para globos; envases de alimentos;

vasos y tapas; botellas de bebidas; bolsas; cubiertos, sorbetos y mezcladores; bolsas de papitas, envolturas de dulces; aplicadores de tampones y bastoncillos de algodón (*cotton swabs*). Las multinacionales Coca- Cola, Pepsi y Nestlé son las firmas que más contribuyen a la contaminación de los océanos con plásticos de un solo uso. Actualmente, la producción de plástico ha alcanzado los 320 millones de toneladas métricas al año y, en la próxima década, está previsto que crezca en un 40%, lo que aumentará exponencialmente la liberación de gases de invernadero, ya que el 90% de los plásticos se producen a partir de energías fósiles y contaminantes.

POR CUANTO: Los seres humanos hemos demostrado ser incapaces de gestionar de manera adecuada nuestros residuos. De todo el plástico que se produce en el mundo y que consumimos, solo logramos reciclar el 2%. Países de todo el mundo están tomando nota y, más importante aún, adoptando medidas para desestimular el empleo de plásticos, especialmente los de un solo uso. Las previsiones apuntan a un aumento de la producción de plástico durante las próximas décadas. Sin duda alguna, el modelo actual de utilización de este material es insostenible. Nuestro consumo genera diariamente cantidades exageradas de residuos que requieren cientos de años para desintegrarse. Revertir los daños causados hasta el presente es un deber ineludible. La educación, las iniciativas privadas y la sustitución del plástico por otros materiales son soluciones de largo alcance, pero, a corto plazo, es preciso considerar la adopción de medidas para desestimular el empleo del material contaminante.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Evaluar los efectos, a corto y largo plazo, que tienen los plásticos de un solo uso en nuestros ecosistemas y en nuestras vidas.

Sección 2da.: El Presidente de la Legislatura Municipal de San Juan asignará la evaluación aquí interesada a la comisión o comisiones que entienda.

Sección 3ra.: Realizar todas las reuniones ejecutivas o de comisión que sean necesarias para atender el asunto planteado.

Sección 4ta.: La referida comisión deberá rendir un informe el cual contendrá un análisis detallado de sus hallazgos y recomendaciones.

Sección 5ta.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2018, que consta de cinco páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Tamara Sosa Pascual, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, y con la excusas de las señoras Camille A. García Villafañe y Aixa Morell Perelló y el señor José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cinco páginas de que consta la Resolución Núm. 16, Serie 2018-2019, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 5 de noviembre de 2018.

Carmen E. Arraiza González
Secretaria